

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

EL POR QUÉ

del candidato de D. Juan.

Cinco mortales días van trascurridos ya desde la fatal revelación de D. Juan el Fuerte a las Cortes soberanas. Cinco mortales días que hemos pasado buscando por nuestra siete veces coronada ciudad de Murcia, un solo voto favorable para la candidatura apadrinada por Prim Prats, cazadores y francachelistas, sin que nuestra mala fortuna haya tropezado con él. Murcia, pues, consultada en un plebiscito por ochenta mil votos en contra de la candidatura del duque italiano. Pero nada más natural, considerando que en esta noble y leal ciudad, la moderna civilización no ha podido ahogar aun el noble instinto de fiera y patriótica independencia á que debe la historia del pueblo español; tanta página gloriosa.

Aquí, y creemos que en toda España sucede lo mismo, no hay mas que republicanos, que no imaginaron jamás poner á la cabeza de su gobierno una *podestá* extranjero; y monárquicos con sus ojos constantemente fijos en un candidato nacional. República con Albaida, Castelar ó Figueras á la cabeza; monarquía con D. Carlos, con el príncipe Alfonso, con Espartero ó Montpensier, en el trono vacante.

Ahora bien, creyendo nosotros, como creemos, que Murcia no vive apartada en esto del resto de la nación, sino que por el contrario, es arrastrada por la corriente viva y pura de las ideas y sentimientos nacionales, no comprendemos, ni creemos que nadie acierte á comprender, como nosotros que se llaman liberales y revolucionarios; como los que tanto han preconizado y adulado la voluntad nacional, le vuelvan la espalda en asunto de vida ó muerte para los españoles, y dejando á Espartero y Montpensier, únicos candidatos reconocidos posibles por el voto de los revolucionarios de setiembre, pretendan traer un príncipe evidentemente opuesto á los deseos de la nación.

¿Qué encuentran, pues, nuestros gobernantes en Espartero, ó en Montpensier que les cause pavor? No lo dirá D. Juan ni sus compañeros de ministerio, porque no pudieran decirlo, á pesar de su frescura y serenidad, sin que el rubor enrojeciese sus mejillas; pero por lo mismo que ellos no los han de decir, fuerza será que nosotros lo discurremos y lo patentemos, para edificación y escarmiento de todos los candidos, que llenos de buena fé, tomamos parte en el inolvidable y glorioso alzamiento de setiembre.

Espartero y Montpensier son ambos capitales generales, varones fuertes, que cunen espada de inmaculado brillo y que no se dejarían imponer por los bravucones y alborotadores de oficio.

Son de costumbres sóbrias y no consentirían las disipaciones y despilfarros que constituye una segunda naturaleza en ciertos personajes, conocidos de todos y que hoy todo lo pueden y todo lo amasan á su gusto.

Sus costumbres son puras, y en su rededor no habrían de brillar como astros de primer orden, los que hacen alarde de inmoralidad y de vida licenciosa.

Aunque no blasonen de economistas de profesión y perorantes, conocen la economía, y lo que vale mas aun, la practican; y no consentirían, como jefes del Estado, ministros cuyo sistema de ingresos no consistiese en cosa mejor que en ir vendiendo á extranjeros los productos del suelo y de la industria nacional, por lo que quieren ofrecer por ellos.

Son verdaderamente patriotas, y no habrían de mendigar para su país sonrisas ni miradas benévolas de emperadores y ministros extranjeros; la honra y la independencia nacional vivirían en sus manos al abrigo de todo ataque. España sería lo que quiere ser, por voluntad propia, y lograría así la felicidad que apetece; puesto que todas sus pasadas desdichas reconocieron por causa una influencia extranjera, tolerada por la cobarda incapacidad, ó criminal venalidad de algunos hijos espúreos.

Son liberales sinceros y no consentirían

que se impusiesen opiniones de ninguna especie, mucho menos las suyas propias, á gritos y garrotazos salvajes.

Son parlamentarios, y respetarían la voluntad del parlamento, haciendo ejecutar las leyes que votase, sin aplazar su cumplimiento con pretextos frívolos é interesadas miras de partido.

Son hombres de gobierno, y pondrían duro y fuerte dique á esta anarquía sistemática, que ha empobrecido al individuo, arruinando al pueblo y puesto al Estado al borde de la negra é ignominiosa bancarrota.

Son, en fin, católicos, y aunque tolerantes, no habrían de consentir el martirio sistemático del hambre y la desnudez á que condenan los inquisidores cimbríos el sufrimiento del clero, mientras insultan á la moral universal, á la religión de la mayoría de los españoles y á la miseria pública con banquetes continuos, en los que se disipa impudicamente la escasa fortuna nacional.

Hé aquí descifrado el enigma, hé aquí por qué no vienen al gobierno de esta desdichada nación ni el general Espartero, ni el general Montpensier: sus virtudes, sus merecimientos, causan horror á los cazadores francachelistas amigos del omnipotente y al ministro inamovible D. Juan el Fuerte, Prim y Prats.

El domingo 6 hubo un entierro en Fortuna, en el cual se ostentaba al lado del clero, estandarte y cruz parroquial, una bandera con lema de República federal. El párroco autorizaba el hecho con su asistencia, conducta que contrasta con la guerra que se hace al matrimonio civil: verdad es que el *alioli* de la cruz parroquial y la bandera republicana, producía derechos y pié de altar, y el matrimonio civil puede rebajarlos.

Dice el «Diario de Avisos» de Zaragoza: «Los auxiliares del Excmo. Ayuntamiento denunciaron el día 4 del actual á nueve personas: dos por no llevar tabilla en el carro que conducían; dos por promover un escándalo; tres por hacer aguas menores en la calle; otra por arrojar aguas sucias, y otra por tener la ropa de la cama en el balcón á deshora del día; y condujeron al depósito municipal dos por jugar á los naipes.»

Constantemente ocurren acá faltas de estas y no tenemos noticia de que se denuncien ni corrijan.

Cuando mas interés nos inspiran las noticias de la desgraciada Alicante, es cuando mas nos falta en su visita nuestro estimado colega de aquella capital «El Eco.» Desde el 20 del pasado acá registramos las siguientes faltas de números: el del 22, el del 29, el del día 1.º del actual, el del 3 y los del 5 y 6; total seis faltas.

La comision encargada de recaudar fondos para Alicante, ha obtenido el día 8 el resultado que sigue en la parroquia de Santa Maria.

Suma anterior, 2,475 rs.—D. Alejandro Martinez, 10; Anselmo Sandoval, 20; José Miró, 30; José Lopez Pelegrín, 4; Andrés Alcolado, 10; Encarnacion Moreno, 4; Carlota Castillo, 4; Sr. Dean, 30; Francisco Garcia, 2; José Maria Caquia, 4; Joaquin Plana, 20; José Mazón, 20; Antonio Martinez Garcia, 100; Bernarda Villanova, 40; Manuel Marques, 4; Concepcion Castell-Ruiz, 4; Tomás Bradés, 4; Antonio Hernandez Amores, 40; Guillermo Roman, 40; Remedios Nuñez, 20; Mercedes Nuñez, 20.—Total, 2,905.

El alcalde de Alicante ha escrito una carta sumamente espresiva al presidente del Casino para que este la comunique á los señores socios.

Por mas que nos cause vergüenza, no podemos menos de reproducir las líneas que siguen de «La Correspondencia de Cadiz», por si su lectura sirve de algo en favor de los maestros de Lorca. Dice así:

«Es muy elocuente el siguiente hecho para probar como anda la instruccion en los pueblos de la provincia de Murcia. No es ahora de extrañar que LA PAZ no haya conseguido en trece años el número de suscritores necesarios para sostener su publicacion.

Los maestros de instruccion primaria de Lorca han dirigido una carta á LA PAZ DE MURCIA, en la que dicen que se les debe cerca de 7.000 duros, y que se encuentran dispuestos á cerrar sus escuelas y ponerse á peones de albañil, antes que ver sin pan á sus hijos. Segun dicen se les adeuda diez meses de sueldo; veinte de material de escuelas y un año de alquiler de casa.»

Vistos los croquis que representan el territorio que ha de comprender la zona fiscal desde 1.º de noviembre actual en la provincia de Murcia, y considerando que, no obstante la premura con que aquellos han sido formados, obedecen con la posible exactitud al principio consignado en el (título II, capítulo 6.º de las ordenanzas de aduanas que regirán desde la indicada fecha. S. A. el regente del reino, ha tenido á bien prestarles su superior aprobacion en concepto de provisionales, y dispone al propio tiempo que los límites interiores de la zona fiscal sean los siguientes:

Principian en el término municipal de Puerto de Lumbrales, en la parte que se halle comprendida dentro de los 25 kilómetros de distancia al punto mas próximo de la costa. Desde dicho punto los determina la Rambla de Vignaga hasta colazar con el camino que conduce á Cuevas de Reillo, y concluyen con el término municipal de este pueblo y en el de los de Fuente-Alamo, Bascas, Sucina y Zeneta, en la parte que se halle comprendida dentro de los 25 kilómetros de distancia al punto mas próximo de la costa.

Entre las firmas que diariamente reproduce el periódico esparterista «El Eco del Progreso», de los diputados que juraron en el santuario de sus conciencias que Espartero rey era España con honra, se encuentra diariamente la de nuestro paisano el señor don Gerónimo Torres, jefe del partido progresista de Murcia.

Nuestro municipio acordó en su última reunion, en vista de que muchas veces suelen hacerse obras sin esperar á que esté concedida la licencia solicitada para ellas, que en lo sucesivo toda obra que se haga bajo estas circunstancias, sea derribada y además multados los dueños: al mismo tiempo se acordó que la comision correspondiente evacue los informes con prontitud para que no se tarde el permiso mas de quince dias. ¿Y si se tarda, no habrá una multa para los señores de la comision? ¿No sucede que muchos informes los despacha solo un individuo, el Sr. D. Juan Peñafiel, por no asistir sus demás compañeros?

SECCION OFICIAL.

BANCO DE ESPAÑA.
RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
de la provincia de Murcia.

La delegacion del mismo, de acuerdo con el Sr. Administrador económico, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la instruccion de 3 de diciembre de 1869, proroga hasta el día 14 del corriente el plazo para que los contribuyentes, tanto de la capital, como de la huerta y campo, paguen sus cuotas respectivas sin recargos de ninguna clase.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los mismos. Murcia 9 de noviembre de 1870.—Francisco de P. Rivera.

GACETILLA.

TORRETES DE MUERTE. A beneficio de Alicante, se dará una corrida el domingo 13 del actual, bajo la presidencia de la autori-

dad competente. La comision voluntaria de Alicante que reside en esta ciudad y que se ha unido con el fin de implorar la caridad de sus convecinos en favor de sus desgraciados hermanos, procurando por todos los medios posibles el hacerse de fondos con que aliviar la miseria que aflige al pueblo alicantino, hizo la indicacion á algunos de sus jóvenes amigos de esta capital para que diesen una corrida de toreros á beneficio de sus vecinos infestados de la *febre amarilla*, los cuales con el mayor entusiasmo y abnegacion se han prestado á lidiar seis toreros, dos de ellos de muerte, de la acreditada ganadería de D. Vicente Conesa, de Sierra-Morena, con divina celeste y blanca.

Escusado creemos encomiar la generosa conducta de la cuadrilla de aficionados, como así mismo la de los dueños de la plaza, banda de música, impresores, y todos, todos los que cobran sueldo en esta clase de espectáculos que hoy tan desinteresadamente se han prestado á hacerlo y darlo todo gratis, porque sobre ser insuficiente la pluma á describir rasgos de tan sublime virtud evangélica, las acciones nobles y generosas llevan consigo el inefable placer que proporciona á quien las practica.

¡Ojalá que el noble propósito de los murcianos llegara á tiempo á cortar el hambre de nuestros hermanos! ¡Ojalá que la desinteresada mision que se han impuesto tengan eco en todo este pueblo, donde tan característicamente resaltan las virtudes y el amor á sus semejantes!—La Comision.

Programa.

Se correrán 6 novillos y se matarán dos por los espadas Sres. D. Antonio Ibañez y D. Julian Herrera, á cuyo cargo estará la cuadrilla. Si la autoridad lo dispone, en lugar de banderillas de fuego se usarán perros para los novillos que no tomen varas.

Cuadrilla.

Capellero en plaza, D. Salvador Lacárcel. Espadas: D. Antonio Ibañez, D. Julian Herrera.

Banderilleros: D. Enrique Alca, D. Francisco Torres, D. Juan José Ortiz.—D. Adolfo Solís.—D. Jesualdo Valiente.

Puntillero, D. Alfredo Chapuñ.

Picadores, D. Pedro Ferrer (á) el Gordo, D. Federico Valiente, D. Francisco Bernabeu, D. Damian Lopez.

Muleros: D. Mariano Bautista, D. Gumersindo Rojo, D. Juan Lopez Cayuela, D. José Senné, D. Rafael Escriña.

Servicio de plaza: D. Andrés Gabardo, D. Mariano Díez.

Encargados de los toriles: D. Félix Noguera, D. Juan Baños, D. Pascual Ruiz, D. Matias Fernandez.

Precios de las localidades y entradas.—Contrabarrera, 2 rs.—Entrada general, 2 reales.—Los niños, 1.—Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 y la funcion dará principio á las 3 en punto.

NOTAS. Sin distincion de personas se prohíbe bajar á la plaza ni estar entre barreras, exceptuando los empleados del orden público.—Se prohíbe por todos conceptos recibir dinero en las puertas.

La Comision replica al público tenga alguna tolerancia con los jóvenes que componen la cuadrilla, por ser la primera vez que han salido á lidiar, y que no arrojen semillas á la plaza.

VARIEDADES.

SONETO (1).

Sobre el agosto y santo Vaticano furiosa tempestad amenazaba y mientras á su sombra descansaba de sus pasadas luchas el cristiano. Lanzó Luzbel, y con portera mano, el rayo que en la diestra manejaba y el pueblo entonces que dormido estaba llamó á su Dios pero llamóle en vano. Si, oh pueblo fiel, en tu constancia cejas, ¿esperarás el triunfo del derecho de llantos y clamores y desmayos? Es preciso luchar ¿de qué te quejas, si al ver el rayo, de tu férreo pecho no supistes haces un para-rayos?

Gerardo Vicente Selgas.

(1) Leido en la sesion de La Juventud Católica el domingo 30 de octubre último.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Despachos telegráficos.

LONDRES 7 de Noviembre; Madrid id.—Via Cabo.—El Ministro de España al Sr. Ministro de Estado:

«Telégramas recibidos esta noche anuncian que Mr. Thiers ha recibido orden de abandonar las negociaciones y dejar el cuartel general.»

TOURS 7 de Noviembre, á las doce y veinticinco minutos del día; Madrid id., á las dos de la tarde.—El Encargado de Negocios de España al Sr. Ministro de Estado.—Madrid:

«El Gobierno de la Defensa nacional ha desechado por unanimidad el armisticio por no haber querido Prusia aceptar el aprovisionamiento de París, y por no haber aceptado, sino con reservas, la participación de la Alsacia y la Lorena en la votación para la Asamblea. La guarnición de París ha sido dividida en tres cuerpos de ejército, uno de ellos de Guardia nacional sedentaria.»

El Gobierno de S. A. el Regente ha acordado la publicación del protocolo de las gestiones oficiales que por conducto del Ministerio de Estado se han practicado en Italia y cerca de los Gobiernos de las demás Potencias para la presentación de la candidatura de S. A. R. el duque de Aosta al trono de España; y deseando dar toda la publicidad posible á cuanto tiene relación con tan importante asunto, ha resuelto que asimismo se inserten en extracto en la Gaceta de Madrid las comunicaciones de carácter extraoficial que han mediado en la negociación de dicha candidatura, y que por deferencia á los Representantes del país se han presentado íntegras á las Cortes Constituyentes.

Correspondencia extraoficial.

Número 1.º

Carta del Presidente del Consejo de Ministros á D. Francisco de Paula Montemar, de fecha 20 de Agosto de 1870, diciéndole que cree llegado el caso de renovar las gestiones cerca del Sr. Duque de Aosta para lograr que acepte la candidatura al trono de España.

Número 2.º

Carta de D. Francisco de Paula Montemar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de fecha 29 de Agosto, diciéndole que, en vista de sus instrucciones, procurará plantear la cuestión en Florencia, á pesar de la dificultad que ofrecerá, por el momento, por la preferente atención que todos consagran á la guerra franco-prusiana.

Números 3.º y 4.º

Telégramas del Sr. General Prim y del señor Montemar. Este manifiesta que el Rey nada hará sin la conformidad del Ministerio.

Número 5.º

Carta de D. Francisco de Paula Montemar al Sr. General Prim, de 11 de Setiembre, manifestando la necesidad de que se termine ó adelante mucho la cuestión de Roma para poder seguir la negociación que se le ha encomendado. Repite que el Rey está siempre animado de los mejores deseos; pero que, como monarca constitucional, desea obrar de acuerdo con su Consejo de Ministros.

Números 6.º, 7.º y 8.º

Telégramas del general Prim al Sr. Montemar, previniéndole que plantee resueltamente la cuestión y que active las negociaciones por la proximidad de la época de la nueva reunión de Cortes, y porque, habiéndose resuelto la cuestión de Roma, podían en Florencia consagrar su atención á la cuestión española.

Número 9.º

Carta del señor Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Montemar, de fecha 29 de Setiembre, confirmando los anteriores telegramas, y reiterándole la necesidad y urgencia de plantear resueltamente la cuestión de candidatura.

Número 10.

Telégrama del Sr. Montemar, fecha 29 de Setiembre, dando parte de una audiencia que S. M. le habia concedido, y en la cual manifestó el Rey que estaba conforme, y que sólo quedaba por vencer la resistencia de su hijo.

Número 11.

Telégrama del señor Presidente del Consejo de Ministros ordenando al Representante de España en Italia que hiciese presente á S. M. Victor Manuel su profundo reconocimiento por las muestras de benevolencia que se habia dignado darle. Se añade que la negociación permanece secreta, y que autorizado por el Ministerio, sólo dará cuenta de la cuestión cuando esté definitivamente resuelta.

Números 12 y 13.

Telégramas del Sr. Montemar al señor Presidente del Consejo de Ministros, y de este al Representante de España en Florencia, de fecha 30 de Setiembre, en que se indican las ventajas é inconvenientes que tendria para el buen éxito de las negociaciones la consulta á las Potencias extranjeras.

Números 14 y 15.

Idem id. id., de 3 de Octubre, relativos á la ausencia de Florencia del Príncipe Amadeo, y á la mayor dificultad que por este motivo se encuentra en el curso de las negociaciones.

Números 16, 17, 18 y 19.

Telégramas del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de España en Florencia sobre la ida á dicha capital del Sr. Duque de Aosta, que al fin tuvo lugar el día 8 de Octubre.

Número 20.

Telégrama del Sr. General Prim al Sr. Montemar, de fecha 8 de Octubre, exponiéndole la necesidad de que aproveche la estancia del Príncipe en Florencia para que la cuestión quede terminada antes de su marcha.

Números 21, 22 y 23.

Telégramas del Sr. Montemar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de fechas 9 y 10 de Octubre, dando parte de varias visitas á los Ministros de S. M. el Rey de Italia y de algunos pasos preliminares de la conferencia que aquellos debían celebrar con el Sr. Duque de Aosta.

Números 24 y 25.

Telégramas de Florencia, del 10 de Octubre, en que el Sr. Montemar participa al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por encargo de S. M. que el Príncipe aceptará, y que será recibido por él al día siguiente.

Número 26.

Telégrama del General Prim al Sr. Montemar, de la misma fecha que los anteriores, en que le pide las noticias que recibió en estos últimos.

Número 27.

Telégrama de Florencia, de fecha 11 de Octubre.—El Representante de España en Florencia al Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Recibo en este momento la visita del Presidente del Consejo de Ministros. Me encarga diga á V. E. que debe comenzar á explorar el ánimo de las demás Potencias, preguntándoles si, en el caso de aceptar el Duque, será bien recibida su aceptación. Me ha suplicado que en la conferencia que he de tener hoy con el Duque no entre en la cuestión, porque conviene este paso previo; añadiendo que cuando él se espresa en estos términos, es porque cree que no habrá dificultad, una vez sabida la adhesión de las Potencias.»

Número 28.

Telégrama de D. Francisco de P. Montemar al Sr. General Prim, de fecha 12 de Octubre.

Avisa haber sido recibido por el Príncipe, y haberle manifestado la profunda satisfacción que habia tenido al saber la contestación que se habia servido dar el día anterior, y asegurándole que la de V. E. sería inmensa. Que el Príncipe lo habia agradecido en extremo. Que en seguida habia conferenciado con el Ministro de Negocios Extranjeros. Recomienda la brevedad para conocer bien por notas confidenciales ó de otro modo la opinión de las demás Potencias.

Número 29.

Despacho telegráfico del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. D. Francisco de Paula Montemar, fecha 12 de Octubre.

Encarga diga á S. M. el Rey de Italia cuán profunda y entrañable es su gratitud por sus recientes pruebas de benevolencia contribuyendo á que nuestro país salga de la situación en que se encuentra; por lo que, en nombre del pueblo español, dé las gracias á S. M. y al Príncipe, y en el propio les envíe la expresión de su respetuoso afecto y reconocida gratitud.

Cree algo depresivo, cualquiera que sea la forma que se emplee, consultar á Potencias extranjeras cuando España tiene un derecho indisputable de constituirse como convenga á sus intereses, así como Italia de disponer libremente del que le dá á la Corona de España un pueblo dueño de sus destinos. Que se considere esto y se dé cuenta de la resolución; teniendo además presente que ninguna Potencia puede ser hoy hostil á que la revolución española termine con la augusta y simpática dinastía del Duque de Aosta. Que la candidatura no puede hacerse pública mientras no sea un hecho oficial derivado de la aceptación del candidato y del acuerdo del Gobierno español para la presentación de la candidatura á las Cortes.

Número 30.

Despacho telegráfico del Sr. Montemar al Presidente del Consejo de Ministros, fecha 13 de Octubre.

Dice que el Ministro de Negocios Extranjeros opinaba debía comenzar la exploración de la voluntad de las demás Potencias acerca de la candidatura á fin de no exponerse á complicaciones exteriores después de aceptar el Príncipe.

Que la dinastía de Saboya desea no se la crea ambiciosa aceptando un trono después de la ocupación de Roma, y que no la lleva más deseo que apoyar el principio monárquico. Que habia hecho presente al Sr. Visconti-Venosta que el Gobierno español, más que la conformidad de las Potencias, necesitaba la seguridad oficial de la aceptación del Príncipe para el acto de la presentación al Parlamento.

Número 31.

Despacho telegráfico del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Montemar, de 13 de Octubre.

Acusa recibo del telegrama anterior, y espera contestación al suyo del 12, en cuyo contenido insiste.

Números 32 y 33.

Despachos telegráficos del Sr. Montemar al

señor general Prim, de fecha 13 de Octubre.

Anuncia que hará las observaciones que se le ordenan; pero llama la atención de S. E. sobre la conferencia que ha tenido con el Ministro de Negocios Extranjeros, de que ha dado cuenta, y pregunta si las fuertes razones dadas por el Sr. Visconti Venosta deben ser atendidas.

Número 34.

Despacho telegráfico del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Montemar, en 14 de Octubre.

Encarga diga á S. M., al Príncipe y al Ministro de Negocios Extranjeros que no encuentra forma para la exploración de las Potencias que no sea depresiva para los dos países. Fúndase en el carácter alivio de nuestro pueblo, y comprende el mal efecto que produciría saber que nuestra libérrima acción se habia sometido á la voluntad de una potencia que vierra, por ejemplo, con desagrado la reconstitución de España con leyes ejemplares y con una dinastía fuerte, estimada y eminentemente constitucional. Le recomienda que si el Ministro de Negocios Extranjeros no ha insistido de sus propositos, le suplique en su nombre le dispense la insistencia, y que pida permiso para tratar este detalle con el Rey, el Príncipe y el Gobierno.

Números 35 y 36.

Despachos telegráficos del Sr. Montemar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en 16 de Octubre.

Manifiesta que después de varias conferencias con el Presidente del Consejo y el Ministro de Negocios Extranjeros, no ha conseguido que el Gobierno modifique su actitud. Que no quieren que la Italia aparezca insaciablemente ambiciosa, y que dicen bastaría preguntar á las Potencias si esta candidatura merece sus simpatías. Cree que cada día que pase aumentarán los escrúpulos del Gobierno de Italia.

Número 37.

Despacho del Sr. Montemar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en 17 de Octubre.

Dice que S. M. antes de salir para Turin le encarga manifieste á V. E. que desea la exploración de las Potencias. Que la palabra empleada por el Rey es que se diga, por ejemplo: «Que el Gobierno español, en el caso de que acepte el Duque de Aosta, presentará su candidatura á las Cortes, y que verá con gusto que es recibida con simpatías por las Potencias.» Que aceptada esta forma, no habria ninguna dificultad por su parte.

Número 38.

Despacho telegráfico del Sr. Montemar al Presidente de Consejo de Ministros, con fecha 18 de Octubre.

Que el Ministro de Hacienda Sr. Sella le encarga ruegue al Sr. General Prim que tenga presente lo siguiente: que el Gobierno de España puede muy bien cubrir la exploración, salvando el orgullo español en la forma indicada, y diciendo que no se hace por España, porque no lo necesita, pues nadie puede desconocer su derecho; pero que el carácter generoso y noble del pueblo español no podia permitir que se creara un embarazo al Rey de Italia y á su Gobierno, que con tan buen deseo se prestaban á consolidar la obra de la revolución.

Número 39.

Despacho telegráfico del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Montemar, con fecha 19 de Octubre.

Dice que cediendo á los deseos del Rey de Italia y á la insistencia de ese Gobierno, se empezará al día siguiente la exploración de las Potencias por conducto de sus Representantes en esta capital y por telégrafo.

Le recomienda inquiera del Gobierno italiano si, en el caso de una contestación satisfactoria por parte de las Potencias, desearia que la negociación adquiriese otras formalidades, ó si con lo actuado puede considerarse autorizado plenamente para llevar la cuestión á las Cortes, que se reúnen el 31 de Octubre.

Número 40.

Despacho telegráfico del Sr. Montemar al Presidente del Consejo de Ministros, de 20 de Octubre.

Dice que aunque pudiera considerarse el señor Presidente del Consejo bastante autorizado con sus telegramas y la carta del Mariscal Cialdini, hace días que ha pedido algun documento oficial para presentarlo á las Cortes. Que en aquel día ha procurado la confirmación de la promesa, y se le ha dado. Que una vez sabida la buena acogida de las Potencias, se tendrá el documento oficial.

Número 41.

Carta del Sr. Mariscal Cialdini al Sr. Conde de Reus, fecha 13 de Octubre.

Manifiesta el resultado de una larga conversación que ha tenido con S. M. y con el Duque de Aosta, á consecuencia de la cual cree poderle asegurar que, á no existir oposición por parte de las principales Potencias, no hay dificultad alguna para la aceptación del Duque.

Número 42.

Carta del Excmo Sr. Conde de Reus al señor Mariscal Cialdini, fecha 20 de Octubre.

Da las gracias al Mariscal por la seguridad de la aceptación del Duque de Aosta que le anuncia en su carta del 13, noticia que viene á tranquilizar los espíritus de los hombres monárquicos, que empezaban á desconfiar de que se consolidase la situación creada en Setiembre de 1868 por falta de Rey. Le asegura que el

Duque de Aosta será acogido con aplauso por el gran partido liberal, y que recibirá muestras de gratitud por el inmenso servicio que presta aceptando la candidatura á la Corona de España. Le anuncia que cumpliendo con los deseos del Rey de Italia, del Duque y del Gobierno, habia empezado la exploración de los Gobiernos de Inglaterra y Prusia por medio de sus representantes en Madrid, y que se hará lo mismo con los de Austria y Rusia, esperando verán con gusto el advenimiento de tan digno Príncipe. Que espera que llegado este requisito, más de cortesía que de necesidad, el Duque de Aosta se dignará mandar su aceptación oficial.

Número 43.

Carta del Sr. Montemar al señor Presidente del Consejo de Ministros, de fecha 14 de Octubre, haciendo una historia de la negociación, y formando votos para que en el caso de llegar á feliz término no tropiece después en nuestro país con dificultades interiores.

Número 44.

Carta del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Montemar, de fecha 21 de Octubre, sobre el resultado que se espera de la consulta hecha á las Potencias extranjeras, y sobre la necesidad de que, tanto S. M. el Rey de Italia como el Sr. Duque de Aosta y el Gobierno italiano, estén convencidos de que se podrán en juego toda clase de medios por los encargos de la candidatura para impedir que el Príncipe venga á ocupar el trono de San Fernando.

Número 45.

Telégrama del Sr. Montemar trascribiendo el siguiente que desde Turin le dirige S. M.: «Os doy gracias por vuestro telegrama. Os ruego que deis gracias en mi nombre al mariscal Prim. Espero que telegrama llevará convicción.—Victor Manuel.»

Número 46.

Telégrama del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Montemar participándole que el Ministro inglés en Madrid le ha hecho saber que el Gobierno de S. M. Británica ve con gusto la elección del Sr. Duque de Aosta.

Número 47.

Id. id. diciéndole que por el Ministerio de Estado recibirá copia de las contestaciones dadas por Prusia y Rusia, que no son menos satisfactorias que la remitida por Inglaterra.

Número 48.

Telégrama del Presidente del Consejo de Ministros al Representante en Florencia, de fecha 27 de Octubre, diciéndole que la candidatura habia producido en todas partes excelente efecto; que los Representantes extranjeros en Madrid dan por segura esta solución, que aplauden sin reserva alguna, y que urge la contestación definitiva del Sr. Duque de Aosta por la impaciencia con que se espera su aceptación.

Número 49.

Telégrama del Sr. Montemar, de fecha 28, trasladando otros dos que le habian enviado S. M. y el Príncipe Amadeo de amistad hacia S. A. el Regente, el General Prim y todo el Gobierno español.

Número 50.

Telégrama del General Prim al Sr. Montemar.—Contestación de gratitud por el anterior.

Número 51.

Telégrama del Sr. Montemar, de fecha 29 de Octubre, anunciando la llegada á Florencia del Sr. Duque de Aosta.

Número 52.

Telégrama del Sr. Montemar al Presidente del Consejo de Ministros, de 31 de Octubre, dando cuenta de una conferencia celebrada con el Príncipe, el Presidente del Consejo y el Ministro de Negocios Extranjeros; y anunciándole que el Príncipe le concede la autorización para presentar su candidatura á las Cortes.

Número 53.

Del Presidente del Consejo de Ministros al Representante de España en Florencia, anunciándole la contestación á la anterior, y diciéndole que el día 3 de Noviembre se presentará la candidatura á las Cortes Constituyentes.

Número 54.

Telégrama del Sr. Montemar al Presidente del Consejo de Ministros, de fecha 2 de Noviembre, dando cuenta de varias entrevistas con el Presidente del Consejo y el Ministro de Negocios Extranjeros, y avisándole haber recibido la carta de aceptación del Príncipe de la cual copia los siguientes párrafos:

«Con el asentimiento del Rey mi padre autorizo á que respondáis al Mariscal Prim pudiédes presentar mi candidatura, si cree que mi nombre puede unir á los amigos de la libertad, del orden y del régimen constitucional. Aceptaré la Corona si el voto de las Cortes me prueba que esta es la voluntad de la Nación española.»

Correspondencia oficial.

Documentos relativos á la notificación con carácter primero, y presentación oficial después, de la candidatura del Duque de Aosta.

Número 1.º

El Ministro de Estado al Ministro de Estado en Florencia.—Madrid 25 de Octubre de 1870. «Hecha la consulta de la candidatura del Duque de Aosta á Inglaterra, Prusia, Austria y Rusia, se acaba de recibir la respuesta de la

primera que es muy satisfactoria, diciendo que el Gobierno inglés verá con el mayor gusto esta solución. Así lo ha dicho también el Gobierno inglés a su Representante en esa.

«Esta negociación continúa con la mayor reserva, y la consulta la he hecho yo por conducto de los Ministros extranjeros en Madrid.»

Número 2.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Berlín.—23 de Octubre de 1870.

«Consultadas, como V. E. sabe ya, Prusia, Inglaterra, Rusia y Austria sobre la candidatura del Duque de Aosta, ha contestado Inglaterra satisfactoriamente, diciendo que el Gobierno inglés verá con mucho gusto esta solución. No he recibido las contestaciones de las otras Potencias, que le comunicaré en cuanto lleguen.»

Número 3.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Berlín.—25 de Octubre de 1870.

«Recibidos los dos telegramas de V. E. de ayer. Mr. Canitz me ha leído el parte de ese Gobierno que V. E. conoce por Mr. Thiel; y lo considero satisfactorio, puesto que en él se reconoce la libertad y el pleno derecho del pueblo español a constituirse definitivamente, eligiendo para Rey al Príncipe que tenga por conveniente. Las contestaciones que se han recibido de otros Gobiernos son muy satisfactorias.

«He comunicado ya en la misma forma confidencial a todos los Representantes extranjeros en esta la candidatura del Duque de Aosta.»

Número 4.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Bruselas.—25 de Octubre de 1870.

«La candidatura del Duque de Aosta ha sido notificada confidencialmente a los Ministros extranjeros en esta con el fin de que den cuenta a sus Gobiernos. Este importante asunto no ha pasado aún de negociación confidencial reservada, en cuyo concepto enteré ayer a Monsieur Blondeel para que diera cuenta a ese Gobierno.»

Número 5.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Florencia.—27 de Octubre de 1870.

«Se han recibido las contestaciones de Francia y Portugal, que son sumamente satisfactorias. La primera expresa que entre los Príncipes que España puede elegir para ocupar el Trono, ninguno tan simpático y agradable para aquel país como el Duque de Aosta. La segunda dice que esta solución merece todas sus simpatías, y que Portugal la verá con la mayor satisfacción, haciendo desde luego votos porque se realice para que España logre la prosperidad que merece con un Príncipe tan digno y esclarecido como el duque de Aosta.

«Sirvase V. E. dar conocimiento a ese Gobierno de este telegrama.»

Número 6.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Florencia.—Madrid 28 de Octubre de 1870.

«Se han recibido contestaciones satisfactorias de Prusia y Rusia.

«El Representante de la primera me ha dicho, en nombre de su Gobierno, que Prusia ha respetado siempre la libertad de la España para constituirse; y que deseando la prosperidad y el bienestar de este país, verá con gusto su definitiva constitución con el Príncipe que elija para ocupar el Trono. El de Rusia que, siendo su política desde la revolución no mezclarse en los asuntos interiores de España, verá con gusto su constitución definitiva, y no tiene objeción alguna que hacer al Príncipe que este país elija para su Rey.»

Número 7.

El Ministro de España en Florencia al señor Ministro de Estado.—28 de Octubre de 1870.

«Recibidos los importantes telegramas de V. E. sobre adhesión de las Potencias. Han producido excelente efecto. Felicitó a V. E. por la buena dirección que ha dado a este negocio.»

Número 8.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Florencia.—Madrid 29 de Octubre de 1870.

«Tenemos ya las contestaciones de Austria, Holanda, Suecia y Noruega, y en fin, de todas las naciones de Europa que faltaban, y no pueden ser más satisfactorias; pues todas declaran que verán con gusto ocupado el Trono de España por el Duque de Aosta, y hacen votos por la prosperidad de la Nación y de su futuro Rey.»

Número 9.

El Ministro de España en Florencia al Presidente del Consejo de Ministros.—31 de Octubre de 1870.

«No pudiendo hoy transmitir a V. E. la respuesta definitiva, he suplicado al Presidente del Consejo de Ministros que me permita telegrafiar a V. E. la autorización del Príncipe para presentar su candidatura, sin perjuicio de la carta de mañana. Me la ha concedido, y ya la tiene V. E.»

Número 10.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Washington.—1.º de Noviembre de 1870.

«El Gobierno, contando con el asentimiento de todas las Potencias de Europa, presentará el día 3 a las Cortes la candidatura del Duque de Aosta, y espera que será votada por todos los Diputados monárquicos liberales de la Cámara. Comuníquese V. E. esta noticia a ese Go-

bierno, y al Capitan general de Cuba de parte del Ministro de Ultramar.

Número 11.

El Ministro de Estado al Encargado de Negocios de España en Roma.—Madrid 1.º de Noviembre de 1870.

«El Duque de Aosta ha aceptado la candidatura al Trono de España. Las Potencias de Europa, a quienes se ha consultado, van contestando en los términos más satisfactorios, haciendo votos por la prosperidad de España, y manifestando su deseo de que consolidé su situación con un príncipe tan digno. Entre estas adhesiones, el Gobierno de S. A. tendrá una especial satisfacción en ver la de Su Santidad, a la que da inmerecida importancia. Sirvase, pues, V. E. anunciar inmediatamente este suceso al Gobierno pontificio y comunicarme en seguida su contestación.»

Número 12.

El Ministro de Estado al Encargado de Negocios de España en Constantinopla.—1.º de Noviembre de 1870.

«Sirvase V. E. poner en conocimiento de ese Gobierno que el duque de Aosta ha aceptado la candidatura al trono de España, que será presentada por el Gobierno a las Cortes en una de las próximas sesiones con el beneplácito de los Gobiernos extranjeros, que han acogido con satisfacción esta candidatura. El país la ha recibido con marcadas simpatías, y el Gobierno confía en que obtendrá una gran mayoría de los Diputados de todas las fracciones liberales y monárquicas de las Cortes.»

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Dice El Eco del Progreso:

«Hemos oído asegurar que en los presupuestos que presentará a las Cortes el Sr. Figuerola, se disminuye en más de cien millones de reales la Deuda.

Esto dice un colega, y ya nos disponíamos a cantar las alabanzas de esta disposición, cuando de repente nos asalta la duda siguiente: ¿Cien millones de disminución! ¿En el capital ó en los intereses? Bien merece a nuestro juicio que se haga esta necesaria distinción, para no escasear los elogios que de la economía se desprendan, al Ministro que hace tiempo consideramos como la mayor de las calamidades revolucionarias, precisamente por haber acreditado que no sabía hacer economías.

Venga, venga pronto esa reforma, que ya veremos cómo se propone y los medios que han de emplearse para realizarla.»

El Ministro republicano Gambetta no cesa de dictar disposiciones enérgicas, encaminadas a reanimar el espíritu de sus compatriotas para luchar contra los alemanes.

Hé aquí la orden dirigida a un general que no se nombra:

«TOURS 1.º de Octubre.—General: La orden del día que os remito debe ser leída a las tropas, formadas, con armas. Os recomiendo su ejecución.

Orden.—Un cuerpo de tiradores francos no ha tenido energía delante del enemigo y se ha replegado en desorden, sin que nada motivara su retirada. El comandante de este cuerpo ha quedado destituido.

El Ministro de la Guerra pone en conocimiento del ejército auxiliar que todo cuerpo de tiradores francos que no justifique su creación con una actitud enérgica delante del enemigo será inmediatamente disuelto y desarmado, sin perjuicio de someterlo al tribunal marcial más próximo.

El Ministro del Interior y de la Guerra, Leon Gambetta.»

Gran golpe recibe con esta censura el crédito de los tiradores francos, pero aún les falta mucho para llegar al descrédito en que están las fuerzas regulares.

Estado sanitario de Barcelona.—Día 7.—Invasidos.—En la ciudad, 48.—En el hospital provisional, 4, en Gracia, 3.—Total, 55.

Fallecidos.—En la ciudad, 21.—En el hospital provisional, 1.—Total, 22.

De enfermedades comunes, 15.

Han fallecido en Alicante hasta la actualidad, dos alcaldes atacados del tifus icterodes.

L'Independance Belge habla de la llegada de Bazaine, Canrobert, Lebœuf y la emperatriz de Francia a Wilhelmshöhe, residencia de Napoleón, y dice que allí hay un consejo de imperio ó de regencia, de conspiración ó de guerra, de capitulación ó de traición, ó de todas estas cosas a la vez.

Los penados del presidio de Cartagena estuvieron anteayer a punto de no obtener su ración habitual. Los abastecedores del establecimiento se negaron a suministrar los artículos de consumo, en atención a la considerable cantidad que se les adeuda, y las autoridades tuvieron que recurrir a su crédito personal para cubrir aquella indispensable atención. Suponemos que se habrá procurado remediar el mal en lo posible.

Dice El Imparcial:

«Con excepción de tres ó cuatro diputados, a quienes el delicado estado de salud impedirá

probablemente venir a Madrid, todos los diputados progresista-democráticos han contestado al Presidente de las Cortes que asistirán a la sesión del día 16 del actual. El número de diputados progresistas admitidos es el de 136, y 88 el de los demócratas, que unidos a los 46 ó 50 diputados unionistas públicamente declarados partidarios del duque de Aosta, exceden con mucho de los 200 votos que en un principio se creyó obtendría el duque de Aosta.

La monarquía fué votada por 214 diputados: votado el candidato por 200 votos, podrá decirse que es la elección más unánime que se ha verificado en ningún Parlamento.»

¡Cuánta ilusión!

Dice El Popular:

«Sabemos de un modo indudable, por más que lo haya negado La Epoca, que entre la grandeza y la alta banca de esta capital se está firmando una exposición que dirimirá a las Cortes, protestando contra toda candidatura extranjera. Esta exposición se firmará también por otras clases de la sociedad, y La Epoca, que lo ha negado, publicará dicho documento, según nuestras noticias.

Si esto llegara a suceder, y las Cortes tomaran en consideración la referida exposición, y se tratase de la elección de Monarca, no quedaba más candidatura posible de las anunciadas por la prensa hasta hoy que el invitado duque de la Victoria: Este intachable patriota, que además de reunir la condición de español, es considerado y respetado por sus virtudes, por todas las fracciones políticas de nuestra patria, sería gustosamente aceptado por la nación española, y fácilmente reconocido por las extranjeras; por eso nosotros que conocemos su historia sin mancha; nosotros que nos honramos con haber sido sus camaradas, como el mismo nos llamaba en la campaña a nosotros, que le profesamos el más acendrado cariño, como particular, como militar y como hombre de Estado; le aconsejaríamos si para algo sirve nuestro insignificante parecer; que cumpliera como ha hecho en todas ocasiones su honradísima palabra de acudir a la defensa de su patria cuando esta le llamase; absteniéndose hoy de aceptar una corona, que en otra ocasión supo mirar con respeto, sin que antes fuera llamado a ocuparla por la soberanía nacional manifestada en plebiscito.

Obrando de esta manera, completaría en un todo la gloria que empezó a conquistarse en la carrera militar, asombrando al mundo con los hechos de armas, hasta conseguir el dictado honroso de pacificador de España, para venir después a ceñir la corona que en otras sienas defendió con tanto denuesto y abnegación; y hoy vendría a parar a las suyas, sin faltar en nada a su juramento, antes por el contrario, ratificándole más y más, repitiendo, como en solemnes ocasiones ha repetido: «Cumplíase la voluntad nacional.»

En la Bolsa de Londres se cotizaron el día 5 los valores a los precios siguientes: Consolidados ingleses, a 93 1/8; 3 por 100 francés, a 55; ídem español, 1867, a 32 1/8; íd. id., 1869, a 32.

En Valencia han sido dados de alta ayer los dos atacados del tifus icterodes que había en el Hospital militar de Monte Olivete. Las existencias de esta enfermedad eran las siguientes:—En la capital, 2.—En el Hospital de San Pablo, 1.—Total, 3.

El estado sanitario de Alicante desde las ocho de anteanoche hasta ayer a igual hora, era el siguiente: Existencia anterior, 340.—Invasidos.—Caracterizados, 34; y sospechosos, 1.—Total, 375.—Curados, 12.—Muertos, 14.—Total, 26.—Quedan existentes, 349.

Además han ocurrido en el hospital militar tres invasiones y una defunción habiendo curado en este establecimiento seis.

El Movimiento publica la siguiente carta de Garibaldi, hasta ahora inédita, en contestación a la pregunta que le hicieron sus conciudadanos sobre el destino de Niza:

«CABRERA 12 de Setiembre de 1870.—Queridos amigos: Honrándome con la confianza que me habeis dispensado al desear saber mi opinión sobre la situación de Niza y sobre lo que debe hacerse, os la manifiesto con toda franqueza.

1.º Creo es un deber de toda persona honrada sostener a todo trance la república francesa. 2.º Sin cesar de ser republicanos, como lo son la mayoría de mis conciudadanos, nosotros, nicensés, no debemos conceder a ninguna potencia del mundo el inmiscuirse en nuestros derechos de pueblo libre é independiente.

En tiempos antiguos, Niza, bajo el indisputable derecho de la fuerza, pasó por diversas dominaciones; se agrupó espontáneamente a la dinastía de Saboya, quien la malvendió a la Francia en estos últimos tiempos, por medios indignos y reprobados. Concluyo: quiero a Niza ciudad libre. Esto está conforme con sus incontestables derechos.»

La noticia de la capitulación de Metz, fué acogida en el Vaticano con inaudita alegría. El Cardenal Bonaparte, tan pronto como lo supo, fué a las habitaciones del Papa exclamando: ¡Santo Padre, Bazaine ha estipulado la evacuación de Roma!

Inmediatamente se convocó un consejo de cardenales al que asistieron muchos jefes de partido ultramontano. Después de mucho discutir, se acordó enviar un mensajero al campo prusiano con una carta para el rey. Este mensajero debía ser un miembro influyente de la Iglesia francesa, el cual, de acuerdo con monseñor Chigi, debía proponer el armisticio a las dos partes beligerantes. Si éste llegaba a efectuarse y se convocaban los colegios electorales para la nueva Constituyente, se darían instrucciones al clero francés para promover una reacción a favor de la dinastía caída. Una mayoría clerical en la nueva Cámara aseguraría al Pontífice la restitución de las provincias que se han anexionado a Italia.

El Norte de Castilla, periódico de Valladolid dice que se prepara en aquella localidad una gran manifestación en contra de la candidatura del duque de Aosta.

Dice un periódico de Alicante que la plaza mercado se vé cada día menos abastecida llegando el extremo de que son muy escasas las verduras y excesivamente caras.

El precio del carbon vegetal ha subido de precio en pocos días 3 rs. en arroba.

También llama la atención de las autoridades el mismo diario lamentándose que en el estado oficial ha habido días que figuran 14 defunciones siendo así que en el cementerio se han dado sepultura a 32.—Segun este diario hay pocos facultativos y muchos curanderos.

Tres compañías del regimiento de Castilla han salido de Valladolid en dirección a Zamora y otros puntos, con objeto de que se verifique el pago de las contribuciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

TOURS 7, a las siete y treinta mañana.—Lúndres 6, por la noche.—Un telegrama de Versalles fecha de hoy, anuncia que el señor Thiers ha recibido orden de París de romper las negociaciones para el armisticio y de marcharse de Versalles.

Noticias de origen prusiano dicen que continúa el bombardeo del fuerte Mortier.

Una salida de la guarnición de Neufbrisach ha sido rechazada.

BRUSELAS 6.—El periódico la Estrella Belga publica una carta del general Brisson, renovando las acusaciones contra el mariscal Bazaine.

Dice que los generales de división no fueron consultados nunca.

Cuando se anunció la capitulación, el general Brisson propuso inútilmente una última salida.

LONDRES 7.—Al señor ministro de Estado: Telegramas recibidos esta noche anuncian que el Sr. Thiers tiene orden de abandonar las negociaciones y dejar el cuartel general.

TOURS 7, a las doce y veinticinco minutos de la tarde.—El encargado de negocios en Francia al ministro de Estado:

El Gobierno de la defensa nacional ha desechado por unanimidad el armisticio, por no haber querido Prusia aceptar el aprovisionamiento de París y por no haber aceptado sino con reservas la participación de la Alsacia y la Lorena en la votación para la Asamblea.

La guarnición de París ha sido dividida en tres cuerpos de ejército, uno de ellos de guardia sedentaria.

Bruselas 6.—Las exigencias de Prusia han sido causa de la ruptura de las negociaciones para el armisticio.

Las disposiciones favorables de Prusia tenían solo por objeto ganar tiempo para permitir la llegada de las tropas prusianas y disponibles.

Tours 7, a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.—Un telegrama de la Agencia Havas, fechado en París el 6, confirma el fracaso del armisticio, añadiendo que el resultado completo del plebiscito es 557.976 sí contra 62.638 no.

La mayor parte de los alcaldes elegidos el día 5, pertenecen al partido republicano, como Saligny, Enrique Martin, Carnot, Corbon Azrou, Vanrain y otros, pero algunos partidarios del comité revolucionario han sido elegidos también, entre ellos Tirard, Bouvallet, Mottu y Clementeau.

Quedan a elegir seis alcaldes a consecuencia de empate (ballotaje).

El Diario oficial, hablando de las prisiones hechas a consecuencia de los sucesos de lúnes, dice que el Gobierno quería olvidar, pero que nuevos manejos reproducidos el día 1.º de Noviembre, amenazando la paz de la república, se ha visto precisado a tomar medidas para reprimirlas.

Se ha empezado una información judicial que será conducida con rapidez.

Canrobert declaró el 18 de Octubre que Prusia estaba dispuesta a tratar con la Regencia, fué entonces enviado el general Boyer a su misión.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctms. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Andrés Avellino cf. y s. Probo ob.
 Jubileo —Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de Ntra. Sra. del Rosario.
 Nuestro Smo. Padre Pio IX en rescripto de 18 de julio último, concede á la venerable congregacion de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, establecida en Murcia, la gracia de que pueda tener vela en otra iglesia, á mas de la de turno, que será por señalamiento del Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en los días que por el mismo señor se designen, pudiéndose ganar las mismas indulgencias que hay concedidas por la visita y oracion al Smo. Sacramento.

Seccion mercantil.

Precios del día 8.
 Trigo del pais. de 9'75 á 11'50 pts. f.
 Id. manchego. de " á " id.
 Id. extranjero. de " á " id.
 Id. andaluz. de " á " id.
 Cebada. de 3'75 á 3'87 id.
 Maiz. de 6'50 á 7'00 id.

BOLSA DE MADRID.
 Cotizacion oficial del día 8

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre
2 por 100 consolidado..	25.80
Idem pequeños.	00.00
Idem á fin de mes.	26.90
Idem exterior.	31.50
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	99.20
Bonos del Tesoro.	72.60

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
 Genil, Batis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.
 Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

LIBROS.

Obras de Julio Verne.
 DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.
 LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
 EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
 VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
 CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
 Obras de E. Laboulaye.
 PARIS EN AMERICA, 8.ª edición, un tomo, 5 rs.
 EL REY DE LOS PAMAMOSCAS, 6.ª edición, un tomo, 5 rs.
 Obras de Mayne-Reyd.
 LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
 EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
 LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
 LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs.
 LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un tomo, 5 rs.
 LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo, 5 rs.
 LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, un tomo, 5 rs.
 AVENTURAS DEL GRUMETE WILLIAM, dos tomos:
 Primera parte, El Negrero, 5 rs.
 Segunda parte, Los Naufragos, 3 rs.

Obras de varios autores.
 LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.
 VIAJE A VENUS, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
 VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
 HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo, 5 rs.
 DE PARIS A ASTRAKAN, impresiones de viaje, 5 tomos, 23 rs.
 LA TAZA DE TE, viaje á China, un tomo, 5 rs.
 LA PERLA DE LIMA, (guerra del Pacifico), 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
 LOS MISTERIOS DE LA INDUSTRIA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
 EL BALLENERO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
 SIETE AÑOS EN AFRICA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
 POEMAS DE LA BARBARIE, un tomo, 5 rs.
 A ORILLAS DEL NILO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
 MIS AVENTURAS EN EL SENEGAL, un tomo, 5 rs.
 HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO, un tomo, 5 rs.
 LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TRES MIL, un tomo, 5 rs.
 UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, por Enrique de Parville, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
 LA MEJOR VICTORIA, por J. Karauagh, traduccion de D. Miguel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
 LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs.
 VIAJE POR DEBAJO DE LAS OLAS, aventuras (extraordinarias del Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs.
 LOS GRANDES FENOMENOS DE LA NATURALEZA, id. id., 5 rs.
 LAS HABITACIONES MARAVILLOSAS, dos tomos, con grabados, 10 rs.
 LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un tomo, con grabados, 5 rs.
 METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.
 METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.
 CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 ctos.
 TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera y Martínez, un tomo, 10 rs.
 COMENTARIOS A LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.
 Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

Pasa de Cotillas.

En los bajos del ex-convento de la Merced, se vende á 9 rs. el cuarteron. 9

Remedio curativo y preventivo heróico

CONTRA LA FIEBRE AMARILLA DEL DIFUNTO

Don Manuel Gonzalez de Jonte, profesor de medicina y cirugía, licenciado en ciencias naturales, regente de botánica, socio de mérito de la academia médica quirúrgica de Madrid, miembro de la sociedad económica matritense, de la academia de ciencias médicas de Lisboa, y de otras varias corporaciones científicas y literarias, etcétera.

Se vende en el único depósito, en la villa de Cieza, provincia de Murcia, á 14 rs. frasco con plan curativo y tomando mas de una botella á 12 rs. una, sea sin folleto ó plan curativo.

Para dirigir los pedidos es preciso efectuarlos al Sr. D. M. Albelda, agente comercial de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. No se podran remesar pedidos menores de 12 frascos, á menos que los portes y embalajes sean de cuenta del interesado. El importe de los pedidos deberá ser remitido con los mismos, bien en letras del giro múluo ó en metálico facturado á la estacion de dicha villa. Las etiquetas y el plan curativo llevarán la firma de puño y letra del poseador de la medicina, y en el lace sus sellos particulares.—M. Albelda.

Los folletos del plan curativo y preservativo se venden á 2 rs. en casa de los Sres. Turpio y D. Francisco Poña, en la plazuela de Co-fré, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas á 1 columna.	Reales.
Id. á 2 id., apaisadas.	30
Id. á 2 id., largas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en la Comision de Almazan.

QUE SE PRUEBE
UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tales su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extramadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizan en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnesia»: es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valadolid y Leon, Sr. Perez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, Plaza de la Libertad. 9

INSTRUCCION POPULAR para conocimiento y curacion DE LA FIEBRE AMARILLA,

escrita por el médico mayor de la armada
Don Jesualdo Cebrian y Serrano,
 comisionado por S. A. el regente para asistir á esta enfermedad EN LA CIUDAD DE BARCELONA.
 Véndese este interesante folleto A DOS REALES ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LOS ADELANTOS EN EL CHOCOLATE.

La fabricacion del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia. Los mismos productos se van extendiendo á los puntos en que no habian penetrado aun, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo trasforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; solo se le confia, para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen el cacao á una finisima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria, con mucha menos perfeccion, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: en la fábrica-moedor de la Compañía Colonial de Madrid, están funcionando dos curiosísimas máquinas, movidas tambien por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de Paris, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeada en medias libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las exposiciones universales ó internacionales de Paris, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planteando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no será esto la mejor prueba de que el método moderno esta adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progreso tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiéndose extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece la moderna fabricacion?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 13 y 20.
 Y en Murcia se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.
 EL ÚNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 7/8 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lencera.

La Constitucion española
 para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.
 Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 80 rs. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.